INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 438 /2019

Asunción, 27 de Junio de 2.019.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de informarle que el presente llamado de Licitación Pública Nacional SBE Nº 79/19, "Adquisición de Puzolana Natural" se realiza por Contrato Abierto por Cantidad Mínima / Máxima y Abastecimiento Simultáneo por los siguientes motivos:

1) JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA

Se ha optado por la modalidad de contrato abierto (por cantidad mínima y máxima) debido a que la puzolana es un insumo utilizado para la producción y la cantidad de cemento tipo Puzolánico a producirse puede variar mucho en función a las necesidades y las demandas del mercado, además de otros factores de fuerza mayor como mantenimientos del horno y otros que afectan de manera directa a la producción, lo que nos impide saber con precisión la cantidad exacta del producto a utilizar en el periodo de tiempo afectado en el presente llamado.

2) JUSTIFICATIVO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

La INC ha adoptado la modalidad de adjudicación por abastecimiento simultáneo, atendiendo la posibilidad de contar con más de un proveedor, lo que nos permite asegurar la provisión en caso de que una de ellas tenga inconveniente y de esa forma no se vea interrumpida la producción de cemento.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

C.P. ADRIANA ENCINA
Gerente de la UOC – INC